



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1187-06

SALTA, 18 OCT. 2006

Expte. SRT.N° 20.246/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la solicitud interpuesta por la Sede Regional Tartagal, de designar como Profesora Visitante a la Lic. Juana del Valle RODAS para el dictado de la asignatura "Semiótica"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la misma, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y optativa del Profesorado y Licenciatura en Letras de esa Sede, registrándose para ambos casos alumnos inscriptos;

QUE la solicitud interpuesta, se funda en la necesidad de cubrir el dictado de la cátedra en cuestión y hasta tanto se defina la situación de los trámites correspondientes al concurso para cubrir el cargo, se propone la designación de la mencionada docente ya que cuenta con antecedentes específicos para cubrir la materia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 486/06, aconseja designar a la Lic. Rodas, como Profesora Visitante en el marco del Art. 29° del Estatuto de la Universidad;

QUE la docente percibirá los haberes correspondientes a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, financiado con la partida destinada al cargo objeto del llamado actualmente suspendido.-

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del día 10/10/06)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la Lic. Juana del Valle RODAS, LC.N° 3321775, como **Profesora Visitante de la Sede Regional Tartagal**, en el marco del Art. 29° del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

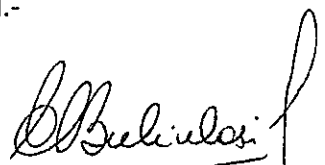
**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta del personal docente de dicha Sede.-

**ARTICULO 3º.-** DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la profesora designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

**ARTICULO 4º.-** NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad de Humanidades y Sede Regional Tartagal.-  
MZ.-

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



  
Lic. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA